

# I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027

Ideas clave:

- Planificación
- Evaluación
- Participación



Queremos garantizar unas condiciones laborales **igualitarias** entre las **mujeres y hombres** que prestan sus servicios en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Eliminando cualquier **discriminación**, para que sirva como referente a la **ciudadanía** y a las **empresas**.



## Beneficios

### Para la ciudadanía

Ser una Administración referente en materia de igualdad.

### Para el personal empleado público

- Profesionales más motivados al facilitarse la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y fomentarse la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el cuidado de la familia.
- Modelos de carrera profesional más igualitarios, mediante la implementación transversal de la cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en toda la organización.
- Instrumentos de planificación atendiendo a las situaciones necesitadas de especial protección derivadas de desigualdad por razón de género, o en casos de acoso y/o de violencia contra las mujeres u otras discriminaciones.
- Más movilidad y posibilidades de promoción en el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad
- Nuevos sistemas de formación y de sensibilización del personal empleado público en materia de género, de prevención de cualquier tipo de violencia, inclusión y diversidad.

Realizado en colaboración con las organizaciones sindicales, con el asesoramiento de personas expertas y la participación del personal empleado público. A través de una metodología participativa y de evaluación de políticas públicas.

## Programas de actuación

- P01. “Recluta talento”.** Queremos incrementar el número de hombres y mujeres que acceden a áreas administrativas en las que existe sub-representación por sexo, con el fin de aumentar la inclusión del personal empleado público en aquellos sectores en los que existe segregación horizontal.
- P02. “Mentoría para el liderazgo de las mujeres”.** Queremos conseguir mayores porcentajes de mujeres en puestos directivos y asegurar el principio de composición equilibrada en todos los órganos.
- P03. “Sensibilización sobre políticas de igualdad de género”.** Nos gustaría mejorar la percepción de las políticas de igualdad en la Administración General de la Junta de Andalucía, así como incorporar la perspectiva de género en la organización.

- P04. “Institucionalización de la igualdad de género, mediante el refuerzo de las Unidades de Igualdad de Género”.** Consolidar las UIG, como estructura con autonomía funcional y de gestión en todas las Consejerías, Agencias Administrativas y de régimen especial, de la Junta de Andalucía, dotándolas de equipo suficiente para acometer sus funciones de asesoramiento y seguimiento de las medidas a abordar en esta materia.

- P05. “Registro, consulta y obtención de datos en materia de seguridad y salud laboral”.** Queremos incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- P06. “Sensibilización en diversidad sexual y de género”.** Conocer las situaciones de discriminación que se producen en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, por razones de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, con el fin de reducir las conductas discriminatorias, así como visibilizar la realidad LGTBI en esta Administración y sensibilizar al personal.

- P07. “Automatización del protocolo de situaciones de acoso laboral, sexual o por razón de sexo u otra discriminación”.** Garantizar los derechos de las víctimas de acoso laboral, sexual, por razón de sexo u otra discriminación, con todas las garantías de confidencialidad y protección de datos, así como mejorando los canales de denuncia.

- P08. “Implantación de medidas de conciliación compatibles con el desarrollo de la carrera profesional”.** Favorecer y aumentar la conciliación corresponsable de todo el personal empleado público masculino, así como incrementar el número de mujeres que solicitan puestos de libre designación y participan en la promoción interna.

- P09. “Automatización de datos, ante las carencias detectadas, para medir las posibles desigualdades”.** Queremos disponer de datos de calidad en diferentes materias, para analizar las desigualdades de género en la Administración de la Junta de Andalucía y automatizar la gestión de los datos recopilados.

- P10. “Nuevas líneas de acción social para víctimas de violencia de género”.** Garantizar las medidas necesarias para asegurar el desarrollo de la carrera profesional de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, garantizando su protección y atención en el ámbito laboral, promoviendo su prevención y erradicación e implementando campañas de sensibilización e información en esta materia.

- P11. “Construcción de un registro retributivo”.** Nos gustaría incrementar los porcentajes de mujeres en puestos de mayor nivel y garantizar el principio de transparencia retributiva.

- P12. “Regulación del teletrabajo”.** Queremos incrementar esta forma de trabajo entre el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, dando preferencia a las personas empleadas con menores, personas mayores o que padezcan enfermedad grave o invalidez, así como introducir cambios en las formas de organización del trabajo que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en el bienestar de las empleadas y los empleados públicos.